

EN LA CIUDAD DE QUILLABAMBA, a los Veintidos dias del mes
de Mayo de 2024. Yo, ALFREDO CUBA CASTRO, NOTARIO
Abogado de la Provincia de La Convención, de conformidad con los Arts
112 al 116 de la Ley del Notariado D.L. 1049 Legalizo la apertura del
Libro Primer Denominado libro de actas
Partido Politico Educa =
Correspondiente a Emprenda e innova Perú
Presentado por: Shaily Lindzy Hito Villanueva
con DNI o RUC 73946072 El mismo Que Consta de
200 Folios, llevado en forma Simples en cada uno de
los cuales estampo mi sello Notarial Este Libro queda registrado bajo el
N° 646 del Registro de Legalizaciones de Libros y Hojas Sueltas
correspondiente al presente año. Doy Fé

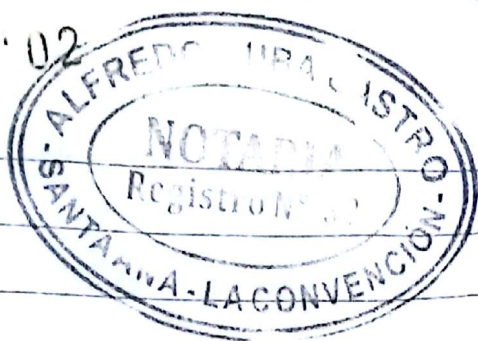


Alfredo Cuba Castro
ABOGADO NOTARIO
Reg. 32



COMITÉ PROVINCIAL DE LA CONVENCION

Constituido el (día) 24, de (mes) Mayo, de (año) 2024; y con dirección en
(Jr./Calle/Av./Psje./otro) Psj. Angostura s/n, distrito de **SANTA ANA**, provincia de **LA**
CONVENCION, departamento de **CUSCO**.



ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ PROVINCIAL DE LA CONVENCION DE LA REGION DE CUSCO CORRESPONDIENTE AL PARTIDO POLITICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ

En la ciudad de La Convención distrito de Santa Ana, provincia de La Convención, región de Cusco, siendo las siete horas del día viernes veinticuatro del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, en el local partidario cor: domicilio legal en Psj. Angostura S/N, del distrito de Santa Ana, Provincia de La Convención y Departamento de Cusco, los presentes, un grupo de ciudadanos, mayores de edad, determinamos libremente reunirnos para tratar la siguiente agenda.

AGENDA:

1. Discusión del Ideario y Estatutos del **"PARTIDO POLITICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ"**.
2. Constitución del Comité Provincial de La Convención del **"PARTIDO POLITICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ"**.
3. Aprobación del domicilio legal del Comité Provincial de La Convención del **"PARTIDO POLITICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ"**.
4. Elección y juramentación de las Secretarías del Comité Ejecutivo Provincial de La Convención de la región de CUSCO.

Después de haber sometido a una amplia deliberación de cada uno de los puntos anteriores, se aprobó por unanimidad desarrollar la agenda propuesta de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

Punto 1: Discusión del Ideario y Estatutos del **"PARTIDO POLITICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ"**, al amparo de la Ley de Organizaciones Políticas, sus modificaciones, su reglamento y demás disposiciones legales vigentes.

Después de haber sometido a una amplia deliberación, del primer punto de la agenda, se acuerda aprobar por unanimidad de los presentes el Ideario y Estatutos.

Punto 2: Constitución del Comité Provincial de La Convención del **"PARTIDO POLITICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ"**, al amparo de la Ley de Organizaciones Políticas, sus modificaciones, su reglamento y demás disposiciones legales vigentes.



Después de haber sometido a una amplia deliberación y debate, se acuerda aprobar por unanimidad la presente Acta y estando de acuerdo con lo expuesto expresamos en forma libre y voluntaria **CONSTITUIR** el Comité Provincial de La Convención del **"PARTIDO POLITICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ"**, mediante la presente Acta de Fundación.

Punto 3: Los ciudadanos presentes, **ACUERDAN** que el domicilio legal del Comité Ejecutivo Provincial de La Convención **"PARTIDO POLITICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ"**, se encontrará ubicado en Psj. Angostura S/N del distrito de Santa Ana, Provincia de La Convención y Departamento de Cusco.

Después de haber sometido a una amplia deliberación, del tercer punto de la agenda, se acuerda aprobar por unanimidad el domicilio legal del Comité Ejecutivo Provincial de La Convención **"PARTIDO POLITICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ"**.

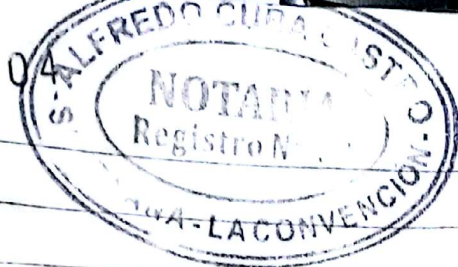
Punto 4: Elección y juramentación de las Secretarías del Comité Ejecutivo Provincial de La Convención de la región de Cusco del **"PARTIDO POLITICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ"**, son los siguientes:

- a. Secretaría General Provincial
- b. Secretaría Provincial de Organización
- c. Secretaría Provincial de Política, Ideología y Plan de Gobierno
- d. Secretaría Provincial de Economía
- e. Secretaría Provincial de Relaciones Públicas y Prensa
- f. Secretaría Provincial de la Familia y Asuntos Sociales
- g. Secretaría Provincial de Capacitación
- h. Secretaría Provincial de Juventudes
- i. Secretaría Provincial de Actas y Control Documentario
- j. Secretaría Provincial de Técnicos y Profesionales

En este punto se pone de conocimiento a la asamblea que los secretarios provinciales no pueden estar procesados o condenados por delitos de terrorismo y/o tráfico de drogas y otros señalados por la Ley de Organizaciones Políticas.

En tal sentido y de forma democrática a propuesta de los asambleístas se propuso una lista del **Comité Provincial de La Convención**;

Partido Político "Educa, Emprende e Innova Perú"



LISTA DE CANDIDATOS PARA COMITÉ PROVINCIAL DE LA CONVENCION REGIÓN CUSCO

N°	CARGOS	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	Secretaría General Provincial	VILLANUEVA ZARATE JULIA	24713196
2	Secretaría Provincial de Organización	MAMANI LLOCLA CESAR PIO	44138030
3	Secretaría Provincial de Política, Ideología y Plan de Gobierno	MAMANI LLOCLA GREGORIA SONIA	80122304
4	Secretaría Provincial de Economía	GOMEZ MENDOZA ALIPIO	23971539
5	Secretaría Provincial de Relaciones Públicas y Prensa	MOLINA SALGUERO MAGALY	48397160
6	Secretaría Provincial de la Familia y Asuntos Sociales	COVARRUBIAS LOAIZA WILFREDO ENRIQUE	23914025
7	Secretaría Provincial de Capacitación	CASTRO FLORES JACKELINE	46734694
8	Secretaría Provincial de Juventudes	POZO VIVANCO CARLOS ROBERTO	24970772
9	Secretaría Provincial de Actas y Control Documentario	CHACMANI PAILE GLECIDA	24982256
10	Secretaría Provincial de Técnicos y Profesionales	ALEGRIA GONZALES JOAL PAVEL	25008651

No existiendo ninguna observación sobre los integrantes de la lista. Se procedió a la votación de la Lista Única presentada. **La cual FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.**

Acto seguido los secretarios provinciales electos del Comité Provincial de La Convención prestaron el juramento de estilo y tomaron posesión de sus cargos.

Finalmente, los asistentes a la presente sesión completan con sus datos personales y firman las fichas de afiliación, en señal de conformidad y aceptación; siendo que las Fichas de afiliación anexadas forman parte de la presente Acta de Fundación del Comité Provincial de La Convención del **"PARTIDO POLÍTICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ"**.

Siendo las diez horas del día viernes veinticuatro del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, se procedió a levantar la sesión.

Partido Político "Educa, Emprende e Innova Perú"